

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almeria, un mes.	ptas. 1'50
Provincias, trimestre.	5'00
Extranjero, id.	10'00
Un año sueldo.	10'05
Mismo añotrasado.	0'25
Todos los redactores, 25 ejemplares.	0'15

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, linea, cuerpo 9.	ptas. 0'50
En 2.ª y 3.ª plana, id. id.	0'30
En 4.ª plana, id. id.	0'25

Noticias, reclamos y correspondencia, precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES, REYES CATÓLICOS, 3.

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

De Almeria al Brasil y La Argentina

El magnífico trasatlántico de reciente construcción y de dos hélices, **FORMOSA**, de la "Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur" (vapores correos franceses) saldrá de Almeria el dia 12 de Enero de 1909, á las 11 de la mañana, para Rio de Janeiro, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA IMPORTANTE: El despacho de billetes quedará cerrado el dia anterior, once á las siete de la noche.

CONSIGNATARIO: M. Berjon.

Bulevar del Príncipe, 77 y Pescadores 44, (cerca de los muelles).

LA MUNDIAL

Sociedad Anónima, Madrid. — Jovellanos, 5

Solicitada la inscripción en el registro de Sociedades de seguros.

CONSTITUIDOS LOS DEPOSITOS QUE EXIGE LA NUEVA LEY

Capital (1.000.000 de pesetas suscripto).

Capital (1.000.000 de reales desembolsado).

Cuentas corrientes y Valores del Estado: Banco de España. — Crédit Lyonnais

— Banco Español del Río de la Plata. — Banco Hispano Americano.

Seguros de quinta. Sorteo de 1909.

PRIMA: 815 PESETAS

Redención en todo caso del servicio de guardia. — Siempre que el contrato

no pueda cumplirse, LA MUNDIAL devolverá las primas cobradas.

Seguros mútuos de vida. — Previsión. — Ahorro popular. — Cooperación.

Representante: Angel Fernández, Almazán Baja, 9, al abrigo

de la estación de ferrocarril.

Centro Barcelonés de Seguros Quintas.

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887.

Domicilio Social: Carmen 42, 1º, Barcelona.

Esta asociación, para responder de sus operaciones, tiene constituido en el Banco de España, y a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, el depósito que previene la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908 y cumplidos todos los requisitos que la misma ordena.

Los mozos de la próxima quinta pueden escribirse por la cantidad de

750 PESETAS.

después de quedarse garantizado con su redención militar la responsabilidad de los expedientes de cupo que sean llamados para cubrir bajas.

El dinero pueden los intes depositar donde quieran, aun en el mismo pueblo de su residencia, sin que pueda cobrarse la Asociación, hasta el mes de Agosto del año de 1910.

Los mozos que constituyan sus depósitos en el Banco de España, mediante el pago de diez pesetas, además de los vatos de ingreso, tendrán derecho a ser redimidos antes que la Dirección levante los depósitos. Primero se verán libres del servicio militar antes que nadie pueda disponer de sus capitales.

Estas son las únicas garantías que pueden llevar al seno de las familias la verda de la tranquilidad.

Para prospectos, informes y suscripciones á nuestro Dele gado en Almeria,

Don Francisco Cruz Ferrer, Emir, núm. 13.

Algunos de los más interesantes artículos de la revista son:

— Llega usted al portal y le rodea una madre con cinco niños escuálidos y hambrientos, con un hambrón de tres días. Salta á la calle y se encuentra un cojo que le lleva la mano, más allá un manco, después un ciego y luego otro que no es ciego ni manco, pero que se le aproxima á usted y en tono misterioso le pide dos pesetas.

— Y he aquí, lector amigo, como hemos charlado un rato de cosas que á nadie interesan y que, por lo mismo, sentiría que no fuesen de su agrado.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicándole los datos pedidos, pero advirtiendo que el emprendedor sacerdote ha huido de Madrid, que se separó á punto fijo de su residencia y que no sabe su paradero para reducirlo á prisión.

— El juez de Brenavista ha contestado á su compañero de la ciudad del Tercio comunicánd

de Huércal de Almería, ha tenido lugar un desgraciado suceso, del que ha resultado herida gravemente la esposa del Martínez, llamada Florentina Capel, de 25 años de edad.

El hecho.

Francisco Pérez Rodríguez, Enrique Segura Rueda y otro compañero, se encontraban en la casa del Martínez González conversando amigablemente.

El primero sacó un revólver para enseñárselo a los amigos y quitó las cápsulas para que lo examinaran.

Después de hecho esto, el Segura a cargo de nuevo el arma, entregándola a su dueño.

Florentina Capel se dirigió a la calle para verter una palangana de agua. Al verla, el Francisco Pérez le apuntó en tono de broma.

Florentina dijo: *Francisco no gastes bromas con las armas de fuego.*

El Pérez Rodríguez no hizo caso de la advertencia y disparó el revólver, creyendo que estaba desatado.

Al oír la detonación y ver herida a la mujer, se dió la huida.

Sorpresa del marido.

El marido de Florentina, que se hallaba en el interior de la casa afeitándose, salió enseguida para enterarse de lo que ocurría, siendo sorprendido al encontrarla con su esposa tendida en el suelo, bañada en sangre.

Auxilio médico.

Inmediatamente fué avisado el médico titular del pueblo y practicó la primera cura á la desgraciada Florentina, apreciándosele una herida en la parte posterior del cuello, sin orificio de salida.

Traslado al Hospital.

En un carro convenientemente arreglado fué trasladada á esta capital la mujer herida, ingresando en la sala de Santa María Magdalena del Hospital provincial.

El estado de la paciente es grave.

Detención del agresor.

El agresor Francisco Pérez Rodríguez fué detenido en Huércal, ingresando en la cárcel á disposición del Juzgado.

DOS HERIDOS

En los Cortijillos de Belén, á eso de las dos de la tarde trataron riña Antonio Ledesma Belmonte (a) Corriente y Daniel Balbeto y de él resultaron heridos el Corriente y Enrique Ruiz Padilla, que medió en la cuestión para separar á los contendientes.

En la Casa de Socorro fueron asistidos, reciendos al Corriente, una herida contusa en la cabeza, de dos centímetros de longitud, que le interesa el espesor del cuero cabelludo, y dos heridas incisas en los dedos anular y meñique de la mano izquierda, y al Rull, una herida incisa de tres centímetros situada en la mano izquierda.

Después de practicada la cura fueron trasladados al Hospital.

El Balbeto, fué detenido y conducido al arresto á disposición del Juzgado de Instrucción.

Menudencias

He lido con mucho regocijo, aunque nada me choque, que los republicanos de Valencia se han adherido al bloque.

Todos los que de nieblas tengan libre el órgano pensante, se adherirán al bloque democrático sin perder un instante.

A ello contribuirá seguramente la rabiosa campaña que contra él hacen todos los periódicos cléricales de España.

Son infundios, calumias y mentiras todos sus pataleos, que otro arsenal no tienen ni conocen los periódicos nos.

Esa campaña furibunda prueba que el bloque está cajando y que el fin del infame poder negro se va a aproximando.

Los que á la voz de libertad y patria presurosos no acuden ya saben á quién daña su desvío, ya ven a quién ayudan.

En prejuicios fundarlo en recelos y en confiar el triunfo á una escopeta? ¡Todo eso viene á ser, hablando en plata lo que dijo Pucheta!

Los periódicos neos y los mauros papeles que á los neos superan, aunque fictivamente, en cielo religioso,

—porque así les conviene con cuchifletas sosas los de menos caletre, y con grandes embustes y calumnias alevos los más de ellos, al bloque atacan diariamente y que está fracasado hacer creer pretenden, sirviéndoles al pelo,

para esos menesteres, recortes de periódicos republicanos, quienes el bloque rechazando, de buena fe proceden,

síndico, y esto mismo hará seguiramente que un día se convenzan de que no hay más ariste contra el clericalismo

que á la patria envejece, que el circunstancial bloque de todas nuestras huestes.

Mientras tanto, sin esos que son menos realmente que los que, convencidos, ya al bloque pertenecen, está fuera de duda que prosperará éste;

y cuando venga el triunfo, que de seguro viene, veremos si los neos continúan siéndose.

En Odessa, la policía ha descubierto una fábrica de bombas. Los industriales eran todos chicos de quince y diecisiete años.

Caramba con la juventud! Si esos chicos á los quince años ya

fabrican bombas para destruir á la humanidad, qué harán á los treinta?

No me atrevo á seguir por miedo á esos chicos que tales cosas hacen y ante cuáles inventiva me aterrorizo.

Corto y pego:

“La iglesia de Jerez ha sido robada por una cuadrilla de banditos.”

No lo creo: ni una cuadrilla ni los son capaces de cargar con una iglesia por mucha fuerza que tengan.

De Guadix.

Dicen de la ciudad serrana que en una cueva donde habita Cayetano Martínez, situada en la carretera de Baza, se encontraban á las nueve de la noche de 6. los jóvenes Francisco González Sánchez, vecino de Guadix, de 16 años, criado del primero y Manuel Olalla Ortega, de 17, carpintero, con domicilio en Granada, los cuales, hallándose en el pajón trataban disputa por cuestiones de trabajo.

A tal punto llegaron las ofensas, que la pelea de generó en riña y se acordaron ambos, sacando Olalla una pistola, con la que disparó un tiro á Francisco, causándole la muerte casi instantánea.

El agresor huyó siendo a poco capturado e ingresando en la cárcel de Guadix á disposición del juzgado, que empezó enseguida á practicar diligencias sumariales.

Cosas de Cuevas.

Por correo hemos recibido los “Comunicados” que ha continuado insertando, bajo la responsabilidad del firmante que los autoriza.

Sr. Director de El RADICAL.

Muy señor mío: Espero de su fina amabilidad la inserción del adjunto comunicado que no ha de producir la menor molestia al destinatario y quizás algún bien á este desgraciado de pueblo.

Estos detalles los juzgo sobrantes para que usted halle en ellos el suficiente motivo para dar cabida á mi escrito en su importante diario.

Gracias.—Cueva de Vera, 8 de Enero de 1909.

Afectísimo amigo y s. q. b. s. m.
Juan Porras López.

Para el señor jefe de la sección provincial de Pósitos.

Muy señor mío: Conociendo el deseo grande que usted tiene de que la opinión pública ejerza de fiscal eficaz en la marcha de los pósitos que de usted dependen, me permite consignarle los datos siguientes sobre la de este pueblo, que merecen consignarse por lo específicos.

En este pozo se cobraron hace poco unos cinco mil duros. El vecindario entero, y más el necesitado, esperaba con afán el repartimiento de tal suma, repartimiento que hubiera aliviado á muchos.

Aun lo están esperando...

El Ayuntamiento repartió diez mil pesetas á la madre del alcalde, doña María de la O. Flores Fernández y cinco mil pesetas cada uno á D. Juan Diego Pérez de la Cuesta y á D. Juan Navarro Pérez, es decir, de cinco mil duros escasos, se repartieron cuatro mil entre tres individuos.

Huelgan comentarios y dejo á usted la palabra.

Cuevas de Vera 8 de Enero de 1909.
Afectísimo s. s. q. b. s. m.
Juan Porras López.

Servicios de la benemérita.

La guardia civil de esta capital ha detenido á Francisco Fernández Moreno, reclamado por el juez de Instrucción de este partido.

Por daños.

La guardia civil del puesto de Albox ha denunciado ante el Juzgado municipal al joven Pedro López Gádila, por haber causado daños con un rebajo de reses en la propiedad de Juan Ignacio Balasote.

Denuncia.

La del puesto de La Cañada ha denunciado al vecino D. Joaquín Nieto Ambrigo, por haber destruido un muro de contención ó defensa, sito en el sitio titulado Pozo de los Frailes, del término de Níjar, de la propiedad de D. Antonio González Egía.

Conducción.

Ha sido entregado á la Guardia civil, para su conducción al correccional de Huércal Overa, el penado Fortunato Hernández Domínguez, que se encontraba en la cárcel de esta capital.

El crimen de Hostafrancs.

El teniente fiscal de la Audiencia de Barcelona, D. Hipólito Valdés, que entiende en el proceso sobre el crimen perpetrado en víspera de elecciones, donde fué herido el Sr. Cambó salvándose milagrosamente D. Nicolás Salmerón, ha terminado el escrito de conclusiones.

Después de relatar minuciosamente las causas que motivaron los hechos ocurridos, deduce la existencia de un delito de assassinio frustrado, y considera autores á los terroristas José Matamala, Mariano Miranda, Joaquín Serrano y Antonio Pujol; pidiendo para cada uno de estos procesados la pena de catorce años, ochos meses y un día de reclusión temporal.

Además califica los hechos como un desorden público, considerando autores á los procesados y á Gabiola Berra y Petronila Peña. Por este delito pido cuatro meses y un día de arresto mayor, y á Mariano Gil ocho meses y veintiún días de prisión por creerle autor de un delito de atentado.

Pide también para los procesados que paguen una multa de 150 pesetas cada uno y se les impone la obligación de entregar al Sr. Cambó 500 en concepto de indemnización, y 150 pesetas al dueño del coche que conducia á las víctimas.

En Odessa, la policía ha descubierto una fábrica de bombas. Los industriales eran todos chicos de quince y diecisiete años.

Caramba con la juventud! Si esos chicos á los quince años ya

De sociedades

El Centro Provisional de individuos procedentes del Ejército y la Armada, ha presentado en el Gobierno, el balance de los ingresos y gastos habidos en el mismo en el segundo trimestre del año 1908, con expresión de los conceptos que los han ocasionado y el efectivo metálico que resulta en fin de Diciembre éste.

La Sociedad de labradores de Serón ha remitido el balance practicado en 21 de Diciembre de 1908, según está previsto en la Ley de 30 de Junio de 1887.

La Sociedad de Dependientes de Ultramarinos y Coloniales, celebró Junta general ordinaria, para aprobar las cuentas del año anterior y tratar de nombramiento de la nueva Junta Directiva.

Emigraciones en masa.

Un corresponsal escribe desde Buenos Aires:

“Como acontece desde hace tiempo, los italianos y españoles concurren con el mayor número á completar la cifra enorme de los trabajadores que emigran de su país y encuentran en la Argentina amplio campo á su laboriosidad.

Últimamente le fué dirigido al presidente de la República un mensaje colectivo, suscripto por vecinos consipios, de Chipiona (Cádiz) donde se solicitan campos de agricultura en la República Argentina, para establecer una colonia. Piden además 2.000 pasajes gratuitos y garantías de estabilidad.

Los peticionarios proyectan trasladar la población de Chipiona, integrando, sin excluir el méjico, los maestros de escuela y también el cura. La emigración de los pueblos, en su totalidad, se repite con frecuencia y marca una etapa de los éxodos como no hay memoria.”

Gaceta de Madrid.

La llegada ayer, entre otras contiene las siguientes disposiciones:

Ministerio de Estado.—Ley concediendo créditos para los gastos de las posesiones españolas de África occidental durante el año 1909.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Real decreto reformando el artículo 62 del reglamento de 25 de Noviembre de 1887.

—Reales órdenes desestimando recursos interpuestos por maestros y maestras, y proveyendo las escuelas y auxiliares de niños y niñas vacantes en los rectorados Central, Barcelona, Granada, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes concediendo recompensas á jefes y oficiales del ejército.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden determinando la jurisdicción administrativa civil de las autoridades militares de nuestras posesiones de África y Campo de Gibraltar en las cuestiones de Sanidad exterior.

—Ora designado el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á las plazas de oficiales de cuarta clase de Administración civil dependientes de este ministerio.

Ministerio de Fomento.—Varias ordenes referentes á carreteras.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Movimiento de personal de la Magistratura.

Tratamiento racional de las enfermedades del pecho.—Catarros, bronquitis, gripes, toses pertinaces, resfriados crónicos y en general, todos los padecimientos de las vías respiratorias, se curan pronto, usando el Elixir guayaco, preparado por

Cristóbal Romero Rivas, farmacéutico, Plaza de Sto. Domingo,

Reclamado.

La guardia civil de esta capital ha detenido á Francisco Fernández Moreno, reclamado por el juez de Instrucción de este partido.

Por daños.

La guardia civil del puesto de Albox ha denunciado ante el Juzgado municipal al joven Pedro López Gádila, por haber causado daños con un rebajo de reses en la propiedad de Juan Ignacio Balasote.

Denuncia.

La del puesto de La Cañada ha denunciado al vecino D. Joaquín Nieto Ambrigo, por haber destruido un muro de contención ó defensa, sito en el sitio titulado Pozo de los Frailes, del término de Níjar, de la propiedad de D. Antonio González Egía.

Conducción.

Ha sido entregado á la Guardia civil, para su conducción al correccional de Huércal Overa, el penado Fortunato Hernández Domínguez, que se encontraba en la cárcel de esta capital.

DR. M. MARÍN

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Consulta diaria: de 9 a 12 mañana y de tarde.

Paseo del Príncipe, núm. 1 y Puerta de Purchena.

Gratis: martes, jueves y sábados, de 3 a 5 tarde.

DR. BLANES

Médico-Oculista.

Director de la consulta gratuita de enfermedades de los ojos.

Inspector Oculista de las escuelas de primera enseñanza.

Consulta: de 10 a 12 y de 3 a 5.

Antonio Vico, I, esquina al H. La Perla.

bastante animados, siendo preferente en todas las conversaciones, lo que se relaciona con la reapertura de las Cortes y la discusión del proyecto de Administración local.

Significados misteriales decían esta noche que los señores Dato y Maura están confiados en que las minorías respetarán los acuerdos tomados días antes de la suspensión de las sesiones y no presentarán ninguna enmienda á los artículos de dicho proyecto que es necesario aprobar para llegar á la parte del mismo que se refiere á las mancomunidades.

Los diputados de la minoría han manifestado que no existe tal compromiso para todas las fracciones de la Cámara y que pueden presentar las enmiendas que quieran entre los diputados obstruyentes con los cuales no ha contado nunca el Gobierno para nada.

Asuntos á discutir.

Madrid 10.

En la orden del día del Congreso figuran los siguientes asuntos, que serán objeto de debate en la etapa parlamentaria que mañana dará principio.

Proyecto de ley de coligaciones y huelgas.

Idem para regular las relaciones entre el Estado y el Banco de España.

Idem sobre caducidad de créditos al Estado.

Idem para fomento de las comunicaciones marítimas nacionales.

La discusión de los citados proyectos de ley se llevará á cabo alternando con la de Administración local.

Preparativos.

Madrid 10.

Adviéntese en todos los Centros en que se habla de política, que el Gobierno hace preparativos para la próxima campaña parlamentaria y se afirma que nuevamente ha manifestado el Sr. Maura el decidido propósito de que se apruebe á todo trance el proyecto de Administración local.

No hay modificación.

Madrid 10.

Según ha manifestado el señor Ferrández, no es exacta la noticia que ha circulado ayer por la prensa, relativa á la modificación del cuerpo de infantería de marina.

Ascensos y recompensas.

Madrid 10.

Anoche celebró una reunión la Junta Consultiva de la Armada, y en ella se trató de la clasificación del personal de Marina, con objeto de proponer al ministro los ascensos y recompensas que, á juicio de la Junta, deben conferirse.

El Bloque en Barcelona.

Madrid 10.

En el correo de la mañana ha llegado á Badajoz el señor don Amalio Jimeno que ha ido á dicha población para tomar parte en el mitin del Bloque de las izquierdas.

Los funcionarios del ministerio de Fomento.

Madrid 10.

Espírase que el lunes publica la «Gaceta» el escalafón de los funcionarios dependientes del ministerio de Fomento, cuya escalafón se halla terminado desde ayer.

Reunión de solidarios.

Madrid 10.

Telegrafan de Barcelona que en el domicilio del señor Vallés y Ríbot, se ha verificado una reunión de solidarios, á la que han asistido los señores Rodes, Hurtado, Corominas, Salvatella, Maríal, Carner, Moles, Miró y Calvet.

Anuncióse que el objeto de la reunión era cambiar impresiones sobre el estado actual de la política y formular planes para la próxima campaña parlamentaria.

Acordaron designar al señor Salvatella para que en representación de todos los diputados solidarios asista mañana á la sesión del Congreso en previsión de que sesuscite algún debate sobre la marcha que ha de seguir la discusión del pro-

yecto de Administración local.

Terminada la reunión el Sr. Salvatella dispuso inmediatamente su viaje á Madrid, donde se espera que llegará mañana en el tren correo.

En la Lliga.

Madrid 10.

En el salón principal de la Lliga se reunieron anoche los diputados y senadores regionalistas, para cambiar así mismo impresiones sobre el estado actual de la política y acordar la conducta que los reunidos deben seguir en el parlamento.

Acordóse que vengan enseguida á Madrid los Sres. Puig y Cadafach y Cambó con instrucciones reservadas que obedecen á los acuerdos tomados en la citada reunión.

Llegada de solidarios.

Madrid 10.

Procedente de Barcelona han llegado hoy á esta corte varios diputados y senadores solidarios de la derecha.

Han manifestado que los restantes diputados y senadores, incluso el Sr. Cambó, llegarán mañana, y que es acuerdo entre todos ellos asistir con asiduidad y desde el lunes mismo, á las sesiones de Cortes e intervenir con preferencia en la discusión del proyecto de Administración local.

El obispo de Jaca.

Madrid 10.

Habiéndose preguntado al obispo de Jaca si volvería al Senado al reanudarse ahora las sesiones de Cortes, ha reiterado su propósito decidido de no volver al Parlamento.

Con relación á dicho señor, se asegura que existía el deseo de concederle la Gran Cruz de Alfonso XII y de nombrarle académico de la Lengua; pero que se ha desistido de la concesión de esos honores en vista de su terquedad y como natural consecuencia de la conducta que ha seguido en el Senado durante el tiempo que estuvo asistiendo á las sesiones de la Alta Cámara.

Don Odón de Buen.

Madrid 10.

Afirmase que igualmente que al obispo de Jaca le ha sucedido al senador republicano D. Odón de Buen, á quien se le ha privado de la subvención que deseaba obtener para atender al fomento de su laboratorio biológico, y se le ha entorpecido por el Gobierno el expediente que se seguía para concederle la Gran Cruz de la Legión de Honor.

Actas en el Congreso.

Madrid 10.

Hasta hora avanzada de la tarde no se habían recibido en el Congreso las actas de los antisolarios.

Solamente había llegado á la secretaría de dicho cuerpo colegislador, el acta del señor marqués de Casa Medrano, diputado electo por Cádiz.

Llegada de Moret.

Madrid 10.

Ha sido desmentida la noticia de que el Sr. Moret había adelantado su viaje de regreso de Francia.

El jefe de los liberales llegará á Madrid mañana, á las dos de la tarde.

Los republicanos de Madrid y el Bloque de las izquierdas.

Madrid 10.

Ha comenzado á celebrarse en esta corte la Asamblea provincial del partido republicano.

En la sesión preparatoria se dió cuenta de la dimisión que había presentado el organizador de la Asamblea, Sr. Ladevèze.

Fué aceptada la dimisión, procediéndose á la designación de presidente y resultando elegido el señor Trompeta.

Para el cargo de secretario fué designado el Sr. Nougués.

Constituida la Asamblea se dió principio á la primera sesión, poniéndose á discusión el punto con-

cerniente á la actitud que debía adoptar el partido republicano de Madrid ante el bloque de las izquierdas.

Después de amplia discusión se procedió á votar, resultando aprobada la adhesión al bloque por 33 votos en pro y 24 en contra.

Asamblea clausurada.

Madrid 9.

Esta noche se ha clausurado la Asamblea provincial republicana que se estaba celebrando, después de haberse aprobado todos los asuntos que figuraban en la orden del día.

Se tomaron por los asambleístas varios acuerdos importantes, siendo uno de ellos el de nombrar jefe del partido republicano al diputado electo por la circunscripción de Barcelona D. Alejandro Leroux.

NOTICIAS

Fórmula de juramento.

Madrid 10.

Se ha dispuesto que los militares retirados, cuando asistan á actos que entiendan los tribunales de justicia y tengan que prestar juramento, puedan hacerlo empleando la fórmula de «juro por mi honor, etc.»

Para que puedan hacerlo así, es requisito indispensable que asistan al acto jurídico con uniforme militar.

Vestuario de las tropas.

Madrid 10.

Se ha dictado un disposición en caminada á quelas tropas vistan en los días festivos el mismo uniforme que usan á diario.

Plazo concedido.

Madrid 10.

Se ha dictado una real orden del ministerio de la Guerra, concediendo el plazo de un año para que los licenciados del ejército que hubieren prestado servicio en Filipinas y tengan devengadas gratificaciones, puedan reclamarlas dentro del tiempo mencionado.

A los que estando en igualdad de circunstancias, se hallaren, por cuálquier causa, residiendo en el extranjero, se les concede para la reclamación, el plazo máximo de dieciocho meses.

Júbilo en Ferrol.

Madrid 10.

Comunican del Ferrol que reina gran júbilo en aquella población por los beneficios que suponen de producirles la solución que se ha anunciado al concurso para la construcción de la escuadra.

Dícese que tan pronto como sea conocida oficialmente la noticia, cerrará el comercio, habrá fuegos artificiales, se iluminará el edificio que ocupa la Cámara de Comercio y se organizará una manifestación que recorrerá las calles e irá á las oficinas de telégrafos donde se expedirán despachos de agradecimiento á los señores Maura y Ferrández.

Inundaciones - Puente hundido - Tres muertos.

Madrid 10.

Se reciben noticias de Coruña dando cuenta de haber ocurrido en aquellas comarcas grandes inundaciones que han causado muchos desperfectos.

La mayoría de los campos se han inundado y algunas pequeñas poblaciones.

En el pueblo de Mauros las corrientes del agua minaron los cimientos de un puente de construcción el cual se hundió matando á tres individuos.

Hasta ahora no se han recibido noticias de haber habido más desgracias personales.

Marruecos.

Madrid 10.

Despachos recibidos de Tánger dan cuenta de una profanación realizada por los moros.

Estos, desenterraron el cadáver del que fué primer ministro de

Abd el Azis, le cortaron la cabeza y la colgaron de una de las puertas de Fez.

Cuando el sultán Muley Afid, tuvo conocimiento del suceso, ordenó que descolgaran la cabeza.

Al cumplirse la orden se encontró una carta que decía: «Así debió morir quien entregó la patria á los franceses y así morirán todos los que no defiendan la integridad de Marruecos».

Haciendo economías.

Madrid 10.

Despachos recibidos de Tánger comunican que el Sultán Muley Afid se ha decidido á hacer grandes economías en el presupuesto de gastos particulares.

Uno de los proyectos que piensa llevar á cabo por de pronto es reducir el número de mujeres españolas de su harén.

Una mujer asesinada.

Madrid 10.

Dicen de Tánger que la dueña de una casa de lenocínio de aquella población ha sido asesinada hoy por un hebreo.

Se ignoran los detalles de este suceso.

Nuevo jefe.

Madrid 10.

Hoy ha llegado á Tánger, procedente de Fez, Al-Zech, nombrado por Muley Hafid jefe de la Junta de valoraciones de Aduanas.

Extranjero.

La revolución en Persia.

Madrid 10.

Telegramas de Fabris refieren que la revolución va ganando terreno en Persia.

Las propiedades del Sha en la provincia citada, han sido confiscadas por el jefe de los constitucionales.

Treinta mil hombres armados al mando del dicho jefe, avanzan sobre Teherán con el propósito de derrocar al soberano.

Hijos de la patria.

Madrid 10.

Anuncian de Roma que ha sido favorablemente acogida por todo el pueblo, sin distinción de clases, la idea de que sean declarados hijos de la patria todos los supervivientes de la catástrofe de Messina y Reggio.

Condenado á muerte.

Madrid 10.

Telegraflan de París que, vista la causa contra los individuos que asaltaron un tren cerca de la estación de Etampes, se ha dictado sentencia, condenando á muerte á uno de esos individuos y á diversas penas á los restantes.

Voto de censura.

Madrid 10.

El Congreso de los Estados Unidos, molestado por los términos del último mensaje que ha sido enviado por Roosevelt y que la Cámara ha considerado injuriosos, ha acordado dar por no recibida la parte del mensaje en donde constan los términos ofensivos y constigar en el acta de la sesión un voto de censura para el presidente de la república.

Verdugo en acción.

Madrid 10.

Despachos telegráficos recibidos de París comunican que esta noche han salido en un carrojue el verdugo de aquella población y su ayudante, llevando consigo la guillotina y demás útiles necesarios para ejecuciones.

Se dirijen al pueblo de Bethume, próximo á París, donde ejecutarán al amanecer de mañana á cuatro individuos que pertenecían á la banda de fariseos de Poblet.

Nuevas sacudidas.

Madrid 10.

Telegraflan de Roma que ayer se sintieron en varios puntos de la Calabria nuevas sacudidas sísmicas que causaron gran alarma.

Fenómenos geológicos.

Madrid 10.

Comunican de Ginebra que hoy se han sucedido en aquella población varios fenómenos geológicos que han producido gran sorpresa y alarma entre las gent

